



Circular FGE/002/2020
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
 Enero 29 del 2020

**CC. Fiscal de Coordinación, Fiscales de Distrito,
 Fiscales de Materia, Titular del Órgano Interno de
 Control, Coordinadores, Directores, Jefes de
 Unidad y Delegados Administrativos
 P r e s e n t e s .**

En seguimiento a la circular No. SH/CGRH/0002/2020, comunicada a través de la Secretaría de Hacienda y con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de fomentar la integración de las familias de los trabajadores de la Institución, me permito comunicarles la suspensión de labores el próximo lunes 03 de febrero del presente año, con motivo al **CIII Aniversario de la Promulgación de nuestra Carta Magna.**

Por lo anterior, agradeceré hacerlo extensivo al personal a su cargo, debiendo establecer las guardias necesarias para la debida atención de los asuntos de su competencia

Atentamente

Miguel Jorge Luis Llaven Abarca
 Fiscal General del Estado



13:33

C.C.P.- **C.P. Oel Adolfo Grajales González.** - Coordinador General de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado. - Para su conocimiento. - Edificio. Archivo/Minutario L'JLLA/C.P.OAGG/L'LMMC